



SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
OFICINA DE ADMINISTRACION
RESOLUCION JEFATURAL
N° 002-2019-MINAGRI-SSE/ OA

Lima, 11 de enero de 2018

VISTO:

El Informe N° 001-2019-MINAGRI-SSE/OA-UA de la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica, promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales así como el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2018-PE/SSE del 10 de mayo de 2018, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, en materia de contrataciones, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones; así como evaluar y supervisar su ejecución

Que, el artículo 15° de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen que cada entidad deberá aprobar un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura;

Que, en el marco de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 105-2018-PE/SSE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora, por Fuente de Financiamiento y Categoría de Gasto, así como la Estructura Funcional Programática para el mismo periodo, respectivamente;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2018-PE/SSE de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Pliego 018, Sierra y Selva Exportadora para el año 2019;

Que, a través del Informe N° 001-2019-MINAGRI-SSE-OA--UA la Unidad de Abastecimiento sustenta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones, señalando la cobertura presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el Informe N° 02-2019-MINAGRI-SSE/OPPM-UPRES de la Unidad de Presupuesto;

Que, estando a lo antes mencionado, es necesario aprobar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley N° 28890, la Ley N° 30495 que modifica la Ley N° 28890; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE que aprueba la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 018 –Sierra y Selva Exportadora para el año fiscal 2019, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Abastecimiento, publique la presente Resolución incluyendo el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 018 – Sierra y Selva Exportadora para el año fiscal 2019, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Artículo 3°.- Disponer que el responsable de la actualización del portal institucional publique la presente Resolución y su Anexo en la página web de la entidad: www.sierraexportadora.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA


.....
J. Hernán Burga Ramírez
Jefe de la Oficina de Administración



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CI SIGLAS:

PI RUEGO:

ZAMBUENIA EXDORTIZADORA

RESOLUCION REPUBLICANA N.º 002/2019

RESOLUCION REPUBLICANA N.º 002/2019

BI ANO: 2019

E RUC: 2051225259

RESOLUCION REPUBLICANA N.º 002/2019

1257

RESOLUCION REPUBLICANA N.º 002/2019

RESOLUCION REPUBLICANA N.º 002/2019

N REF	TIPO DE CONTRATO O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE CONTRATACION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Nº de esta categoría + Inter+)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DE LA CONTRATACION		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	
																DEPA	PROV						DIST
1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	377500.00	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
2	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	2	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	4000.00	1 - Soles	1 - Soles	91644.00	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
3	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	3	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	3400.00	1 - Soles	1 - Soles	54390.00	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
4	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	4	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	5.00	1 - Soles	1 - Soles	10300.00	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
5	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	5	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	10700.00	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
6	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	6	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	1801.50	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
7	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	7	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	5302.18	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
8	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	8	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	1432.28	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI
9	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.1	9	0-NU	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PARA LA CORTA	611150202000	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	1 - Soles	40000.00	15	01	31	31	31	UNICA-CE		0 - SI